

REPUBLICA DE CHILE
TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA LIBRE COMPETENCIA

Santiago, veintiuno de diciembre de dos mil veintitrés.

Al folio 332: como se pide, se suspende la vista de la causa fijada para el 27 de diciembre de 2023 y se fija como nueva fecha el 18 de enero de 2024, a las 10:00 horas.

Al folio 335: a sus antecedentes.

Notifíquese por el estado diario.

Rol C N° 476-22.

Certifico que, con esta fecha, se notificó por el estado diario la resolución precedente.

Pronunciada por los Ministros Sr. Jaime Barahona Urzúa, Presidente(S), Sra. Maria de la Luz Domper Rodríguez, Sr. Ricardo Paredes Molina. Autorizada por la Secretaria Abogada, Sra. Valeria Ortega Romo



89040928-ADC9-4AF9-AE07-B6E859561CA2

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.tdlc.cl con el código de verificación indicado bajo el código de barras.